

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO VEINTISIETE

Fecha:

lunes 01 de febrero de 2021

Horas: 16h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: Michel Doumet, William Garzón, René Caza, (Alternado de Nancy Guamba), Patricia Henríquez, Diana Ordoñez (Alternada de Manuel Ochoa), Sebastián Palacios, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Wendy Vera y Carlos Vera.

INVITADOS QUE ASISTEN: señoras Marcela Quishpe y Viviana Urbano.

OBSERVACIONES Y ACUERDOS: La sesión recibió a dos madres denunciadoras de varios problemas en los dispositivos auditivos implantados a sus tiernos hijos, operados en el Hospital Vicente Corral Moscoso de la ciudad de Cuenca.

El As. S. Palacios, contextualizó el problema presentado agradece la convocatoria por un tema urgente de mala atención, análogo a las irregularidades que vienen siendo una constante en el MSP, como ocurrió antes con la emisión de los carnés de discapacidades y últimamente con la entrega irregular de vacunas para el COVID-19. y es un caso que dio a conocer en una nota del portal GK, bajo el título “Once madres piden respuestas para que sus hijos puedan oír”, que da cuenta de que:

Un grupo de niños de entre un año y medio y cuatro años fue operado en 2018 en el hospital público Vicente Corral Moscoso de Cuenca, Ecuador. Se les puso un implante para que pudieran escuchar, pues sufrían de daños en su oído. Pero dos años y medio después, sus madres dicen que los implantes no funcionan, sus hijos no escuchan y, por ende, no pueden hablar. (María Sol Borja · 25 de enero del 2021).

El testimonio de la señora Marcela Quishpe, fue un breve recuento de la historia familiar originada en el padecimiento de su tierno hijo ante una precoz detección y diagnóstico de la hipoacusia infantil profunda, severa de los dos oídos, le orientaron el trámite a seguir en la Zonal Nueve de Salud en Cuenca a donde viajó con la mayor predisposición porque sabía que su hijo necesitaba de esa operación, señala que para entonces el niño tenía 3 años 7 meses y en la opinión de la profesional, no habría inconveniente y que los avances se verían con el transcurrir de los días, por lo que recomendó la urgente intervención.

Se realizaron todos los exámenes exigidos y el procedimiento quirúrgico, al que se sometió al niño fue el 5 de febrero de 2018, en el hospital Vicente Corral Moscoso de Cuenca, de la red del Ministerio de Salud Pública (MSP), donde le pusieron el implante, coclear y a partir del mes de marzo comenzaron los inconvenientes y los primeros días de diciembre de 2020 refiere que se le dañó el procesador. Pese al tiempo transcurrido y las gestiones realizadas no tiene respuesta ni de las autoridades y de la empresa proveedora.

La señora Viviana Urbano, otra de las madres denunciadoras corroboró la versión de dama Marcel Quispe, su hijo también fue operado hace tres años, cuando tenía 1 año, 7 meses, el diagnóstico de hipoacusia infantil profunda que era la causa para que no escuchara nada. Es penoso saber que un niño de tres años no se pueda comunicar, está condenado al silencio al igual que a los otros niños de once familias desesperadas sin respuesta de nadie, por lo que clama por ayuda de la Comisión para sus inocentes hijos.

Luego de varias intervenciones y señales de señales de compromiso y dolor por lo acontecido, la Comisión aprobó la moción del As. S. Palacios para pedir información al MSP y solicitar la comparecencia del director del hospital Vicente Corral Moscoso de Cuenca, Ecuador, de proveedores de la casa española GAES en Ecuador personal de compras públicas y todas las personas inmersas en este proceso de implante, para que expliquen y que planteen las soluciones a este problema, con nueve votos afirmativos y tres ausencias.

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO VEINTISIETE**

No. de Sesión: 127
Fecha de sesión: lunes 01 de febrero de 2021
Hora: 16h00

Siendo las dieciséis horas del día lunes 01 de febrero de 2021, se da inicio a la sesión virtual por videoconferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, René Caza (Alterno de N. Guamba), Patricia Henríquez, Diana Ordoñez (Alternas de M. Ochoa), Sebastián Palacios, Ángel Sinmaleza, Wendy Vera y Carlos Vera.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con Nueve asambleístas miembros de la Mesa Legislativa se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 31 de enero de 2021
CONVOCATORIA A SESIÓN – VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo organismo de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 127 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día lunes 1 de febrero de 2021, a las 16h00, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 830 9293 4196, contraseña: 284303, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Atender por videoconferencia a las señoras Marcela Quishpe y Viviana Urbano, madres de niños con problemas auditivos que fueron operados en el Hospital Vicente Corral Moscoso de la ciudad de Cuenca y que en la actualidad presentan varios problemas en los dispositivos auditivos implantados, quienes harán conocer a esta Mesa Parlamentaria sobre varios detalles de esta terrible situación. Se conecta la As. Guadalupe Salazar

Se pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Presidente da la bienvenida a las señoras Marcela Quishpe y Viviana Urbano, cuya presencia ante la Comisión responde a un pedido realizado por el As. S. Palacios, ante los problemas presentados que ameritaban la sensibilidad y apremio de esta sesión, por lo que, antes de proceder con la intervención de cada una de las madres afectadas, le concede el uso de palabra al peticionario de la convocatoria, quien destaca y agradece esta acción por un tema urgente de mala atención, análogo a las irregularidades que vienen siendo una constante en el MSP, como ocurrió antes con la emisión de los carnés de discapacidades y últimamente con la entrega irregular de vacunas para el COVID-19. y es un caso que dio a conocer en una nota del portal GK cuya autoría corresponde a María Sol Borja donde se habla de once familias que atraviesan un viacrucis producto de una mala atención en un hospital público, que procede a dar lectura en la parte pertinente.

Once madres piden respuestas para que sus hijos puedan oír

Un grupo de niños de entre un año y medio y cuatro años fue operado en 2018 en el hospital público Vicente Corral Moscoso de Cuenca, Ecuador. Se les puso un implante para que pudieran escuchar, pues sufrían de daños en su oído. Pero dos años y medio después, sus madres dicen que los implantes no funcionan, sus hijos no escuchan y, por ende, no pueden hablar. (María Sol Borja · 25 de enero del 2021).

Menciona que las perjudicadas han realizado gestiones desde el año 2018, lamentablemente sin ningún resultado, comprende la desesperación y angustia que viven esas familias y pide se les escuche a estas madres su padecimiento. El Presidente no solo que admite la petición, sino que expresa su solidaridad con este dolor e invita a la señora a Marcela Quishpe a revelar esta penosa situación.

Por la delicadeza del caso denunciado y en razón de que el documento de sustento fue distribuido a los señores asambleístas miembros de la Comisión, se agrega en el texto de la presente acta los aspectos más relevantes de la nota periodística que textualmente dice:

“Tampoco funcionó el de otros diez niños, todos operados en febrero de 2018 en el mismo hospital e implantados con la misma marca: Neuro One, de la casa española GAES que, en Ecuador, está representada por la empresa Audiovital. Además de Lourdes Ávila hay al menos diez madres que, desde ese año, reclaman porque la operación y el implante no funcionan. Son Martha Cajamarca, Gladys Fernández, Grecia Quimis, Amada Mora, Diana Paladines, Viviana Urbano, Belén Ocaña, Marcela Quishpe, Conny Castro y Gabriela Maldonado, llevan casi tres años buscando una solución: que los audífonos funcionen, o que les cambien el implante por uno que sí sirva.

Los humanos escuchamos porque tenemos una oreja y un oído que reciben las ondas sonoras. Estas viajan a través del canal auditivo, hacen vibrar al tímpano y transmiten estas vibraciones a tres huesos diminutos que conforman el oído medio—se llaman martillo, yunque y estribo— y amplifican las vibraciones de sonido, las envían a la cóclea, en el oído interno.

La cóclea, que tiene forma de caracol, contiene un líquido que, al recibir esas vibraciones, forma ondas similares a unas olas, haciendo que las células ciliadas se muevan hacia arriba y hacia abajo. Este movimiento estimula el nervio auditivo (hecho de neuronas tipo I), que envía un impulso eléctrico al cerebro y este se convierte en sonidos que podemos reconocer y entender. “El cerebro recibe el estímulo que llega a través del nervio auditivo, lo procesa y, a fuerza de repetición lo asocia”, dice Ángela Chaves, fonoaudióloga y terapeuta de lenguaje. Por eso, el problema de que un niño nazca sin escuchar es que también se compromete su habla. Según un artículo¹ escrito por dos expertos de la Universidad de Oviedo, España, la sordera —sobre todo cuando es de nacimiento o en etapas muy tempranas de la vida de una persona— comprometen de manera drástica el desarrollo del lenguaje y el desarrollo cognitivo. Hay aprendizajes, entre los que está el de la primera lengua, sometidos a periodos críticos, lo que quiere decir que, agotado ese periodo ya no será posible adquirir tal habilidad, dice el artículo. Este período va desde el nacimiento hasta los tres años, para unos y, en el mejor de los casos, hasta los seis años”.

¹ El presente artículo pretende poner de manifiesto la necesidad de realizar una precoz detección y diagnóstico de la hipoacusia infantil para minimizar las graves consecuencias que un diagnóstico tardío de ésta tiene para el desarrollo del niño sordo. Se aportan datos sobre la puesta en marcha de los primeros programas de detección y diagnóstico precoz de la hipoacusia en España, y cómo el uso de los implantes cocleares y el aprovechamiento del periodo crítico auditivo están ofreciendo nuevas posibilidades a las nuevas generaciones de niños sordos.

El Presidente concede la palabra a la señora Marcela Quishpe, quien agradece por la acogida y respuesta que como madres desesperadas de once niños operados que esperan de la Comisión.

Procede con un breve recuento a relatar su historia familiar originada en el padecimiento de su tierno hijo ante una precoz detección y diagnóstico de la hipoacusia infantil profunda, severa de los dos oídos, que de origen le obligó dirigir una carta a la Presidencia de la República quienes le orientaron el trámite a seguir en la Zonal Nueve de Salud. Contactó con una Dra. De apellido Luzuriaga quien le refirió que los implantes se podían realizar en Cuenca a donde viajó con la mayor predisposición porque sabía que su hijo necesitaba de esa operación, señala que para entonces el niño tenía 3 años 7 meses y en la opinión de la profesional, no habría inconveniente y que los avances se verían con el transcurrir de los días, por lo que recomendó la urgente intervención.

Se realizaron todos los exámenes exigidos y el procedimiento quirúrgico, al que se sometió al niño fue el 5 de febrero de 2018, en el hospital Vicente Corral Moscoso de Cuenca, de la red del Ministerio de Salud Pública (MSP), donde le pusieron el implante, recuerda su mamá. Aparentemente todo salió bien y al mes les llamaron para activarle el procesador que va colocado en la parte exterior y el Dr. Vera activó el implante, confiesa que fue un proceso extremadamente duro porque se trata de su primer hijo y el primer caso en la familia; por tanto, todo resultó un aprendizaje con el niño.

De las referencias que tuvo, siempre le informaron que el implante coclear era super bueno, por los avances tecnológicos y además indispensable para que pudiera escuchar y por lo tanto hablar. Comenta que contactó con otras personas con implantes de otra marca y advertía respuestas excelentes, que no ocurría con su caso, porque a partir del mes de marzo comenzaron los inconvenientes y los primeros días de diciembre de 2020 refiere que se le dañó el procesador. Acudió por ayuda donde el mismo profesional Dr. Vera para referirle que su hijo “Alejandro” no estaba reaccionando. La respuesta fue que debe estar tranquila que es un tema que toma su tiempo, pero en cambio a ella le parecía extraño que no identificara ni sonidos y ruidos fuertes.

El médico recomendó subir el volumen del procesador hasta que el niño se vaya adaptando al mismo. Indica que se dañó el implante, sin conocer la causa y comenta que cuando les entregaron los procesadores, a todas las madres que estuvieron presentes les dieron charlas sobre el cuidado de los equipos, pero nunca fue una información técnica de manera personal. El destello de esperanza que tuvieron como padres, se apagaba, porque dos meses su hijo se quedó sin escuchar nada y lo poco que había aprendido a través de sonidos y gestos se le estaba olvidando.

En tales circunstancias menciona que se acercó a la Coordinación de Salud Zona Nueve y habló con el Dr. Camilo Alvear quien comprendió la situación y que era injusto lo que acontecía apenas a dos meses de la intervención y que a su entender debía responder la casa comercial. El propio profesional llamó a casa española GAES y dos días después le entregaron el procesador que tenía una luz que indicaba cuando las pilas se acababan, tampoco le explicaron el funcionamiento. Las pilas duraban tres días y las cambiaba, pero sin saber si su hijo escuchaba o no. Fue un desgaste total siempre había que estar contactando con el doctor y a quien les brindó las terapias a su tiempo, realizaban los cambios de cables cada 2 o 3 meses y no duraban. Refiere que cuando María Sol Borja que había investigado este proceso decía que las pilas eran recargables y fue mentira porque serán desechables y en GAES son sumamente costosas, 90 dólares por 1 mes y los repuestos no se consiguen. A través de otros medios (Amazon) los encontraba en el exterior tres veces a menor precio que en el país. Frecuentemente cuando asistía al Dr. Vera para referirle los problemas que atravesaba por estas causas relatadas, la respuesta era de que “es un problema de conducta de tu hijo”, lo cual, es irreal.

Alejandro reconocía ciertos sonidos había días que no escuchaba nada acudía a reportar sin respuestas y la terapeuta informó que es intermitente el resultado del implante no permitía tener mayor respuesta. El implante de su hijo a diferencia de otros era diferente. Tania Cusco ofreció remitir informes del implante nunca le llegó el informe. El Dr. Vera no responde al igual que el Lcdo. que les daba las terapias. Los equipos están dañados sin tener respuesta. Son los únicos responsables de la marca, pero no ayudan se cumple tres años de garantía y terminará la relación contractual.

Al finalizar su relato, clama por ayuda de la Comisión para una salida a este problema y que se cumpla la mejor decisión para solucionar este mal que es muy doloroso.

El Presidente comparte y se solidariza con el dolor que aqueja a la familia y da paso al testimonio de otra de las madres denunciantes la señora Viviana Urbano, quien revela que al igual que el caso anterior, su hijo también fue operado hace tres años, cuando tenía 1 año, 7 meses, el diagnóstico de hipoacusia infantil profunda que era la causa para que no escuchara nada. Indica que para la economía de su hogar no era posible cubrir de manera particular el costo de un implante que bordea los 45 mil dólares, frente a lo cual buscaron otras opciones incluida la del IESS y tuvieron una llamada de Cuenca para informarles que estaban realizando estas intervenciones quirúrgicas de implantes, por lo que acudieron al hospital, donde fueron atendidos por la Dra. Tania Cuzco.

Luego de la operación estuvieron felices porque asumían que su pequeño finalmente iba a poder escuchar y lógicamente desarrollar su vida sin complicaciones, lamentablemente la realidad es otra, los resultados no se dieron como pensaban, pues durante el tiempo en que usaba el implante, el equipo se dañó por cuatro veces, cambiaron el procesador y nunca les explicaron las causas de los daños, cambiaban los cables y el imán y el equipo no respondía, pasó el tiempo y su hijo no escuchaba. Dr. Guevara les pedía paciencia.

El niño cumplió dos años y le llevaron a Cuenca para el chequeo, hubo una confusión porque al llegar a la unidad de salud se enteraron que el profesional no estaba y cuando se aprestaban a regresar se presentó el Dr. Guevara quien les indicó que en este caso la revisión debía realizarse en Quito y que había reaccionado en forma descomedida frente a este hecho insinuando que si no tiene que hacer, que busque oficio, sin comprender la desesperación por la que estaba atravesando con el caso de su hijo frente a los continuos daños del equipo. Con el pasar del tiempo optaron por consultar con varios especialistas y que el Dr. Marco Guevara les mencionó que debían solicitar a la casa comercial el test de integridad y la firma no respondía y finalmente les informaron que no era necesario lo que solicitaban, que el implante estaba bien y cuando hacían las calibraciones del equipo las respuestas eran positivas.

La realidad es que su hijo no oye nada ni puede hablar. Dra. Susana Guerrero le revisó y le dijo que la casa le llame para hacer el test de integridad. Es penoso saber que un niño de tres años no se pueda comunicar, está condenado al silencio al igual que a los otros niños de once familias desesperadas sin respuesta de nadie, por lo que clama por ayuda de la Comisión para sus inocentes hijos.

El As. A. Sinmaleza agradece a los colegas que han respaldado el juicio político al MSP que han vigilado y monitoreando todos estos procesos entrega de carnés y otros se mantendrán vigilantes para que el Ministro de Salud de cuentas a la ciudadanía. Parte de este análisis del juicio político porque precisamente uno de los temas recurrentes que ha tratado la Comisión y que no es diverso al abuso y desatención que ha compartido doña Marcela Quishpe sobre un sistema sanitario deficitario y ejemplo de como se maneja la salud con un Estado indolente y sin alternativas.

Vetaron el COS y no hay respuesta a problemas como los denunciados y se une al dolor que aqueja a estas familias y expresa estará atento a las resoluciones que se adopten en este sentido.

El As. S. Palacios corresponde el sentimiento de dolor que hoy se conoce y cuantos más existirán sin que se hayan revelado. Cree que, si fuera un caso aislado, hasta podría explicarse, pero si son persistentes y raros los procesos debe preocupar.

Se debe conocer aspectos inherentes al proceso de contratación de los aparatos, los términos de referencia, el seguimiento y capacitación porque hay aspectos que son deficientes y, ha desaparecido la documentación y la indiferencia de funcionarios que no dan respuesta. Los aparatos vencen este mes de febrero y esa era la urgencia de mantener esta reunión para encontrar una vía de solución y consulta: Después de reunirse con especialista ¿qué les han recomendado?, ¿el lote de los equipos adquiridos no funciona?, ¿Qué debería hacer el hospital?

M. Quishpe pedir el test de integridad a la casa comercial para determinar si el implante está intacto. La solución podría ser otra cirugía.

El As. Palacios expresa que si el servicio fue brindado en una casa de salud quienes deben solicitar la información y documentos sería la unidad de salud y no los pacientes, por tanto, debe pedirse que se transparente el servicio y entrega de los equipo e implantes y exigir respuesta que al interior se haga lo que se debe realizar. Se debe exigir que reparen estos casos. Si avanzan los años la situación será más grave. Solicita al Presidente y a los colegas suscribir un documento a las autoridades.

As. P. Henríquez siente dolor por lo escuchado, coincide que lo adecuado sería poner una comunicación para exigir repuestas antes de que termine la garantía que la empresa realice una revisión. Debieron darles crédito a las Madres de familia hay un problema que debe ser subsanado.

As. S. Palacios cree importante pedir que venga a la comisión el director del Hospital y las restantes madres de familia. Enviar un oficio la respuesta no será pronta.

La As. P. Henríquez respalda el pedido de su colega considera que los responsables deben comparecer y dejar constancia por escrito del problema ante el MSP.

Presidente comparte los puntos de vista de sus colegas y orientar dos mecanismos: 1. Solicitar información por escrito y 2.- Llamar no solo al director del hospital, SERCOP, al proveedor de los implantes, para que expliquen sobre las garantías.

Marcel Quishpe ante el hecho de la negativa de hacer el test de implante a los niños, les habían sugerido contar con una “Carta amarilla” para la firma proveedora del implante, al desconocer qué significa este requisito consulta si alguien de la Comisión conoce de este particular. El Presidente asume el compromiso de averiguar en qué consiste esta exigencia.

El As. S. Palacios eleva a moción pedir información al MSP y solicitar la comparecencia del director del hospital Vicente Corral Moscoso de Cuenca, Ecuador, de proveedores de la casa española GAES que, en Ecuador está representada por la empresa Audiovital, personal de compras públicas y todas las personas inmersas en este proceso de implante, para que expliquen y que planteen las soluciones a este problema.

Se consulta si tiene apoyo la moción, confirmada la misma se dispone proceder con la votación, con el siguiente resultado:

Con nueve votos afirmativos y tres ausencias, se aprueba la moción propuesta por el asambleísta Sebastián Palacios, como queda registrado en el siguiente cuadro.

El Presidente solicita a las madres que comparecieron estar pendientes de las acciones y acompañamiento que se va a dar a este tema por parte de la Comisión y pedirles que se coordine con las otras familias afectadas para que asistan a la sesión en la que se abordarán

estos temas conjuntamente con las personas responsables de este proceso que ha sido denunciado.

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Ausentes
Michel Andrés Doumet Chedraui	-			x
William Antonio Garzón Ricaurte	x			
René Caza (Alternó de Nancy Guamba)	x			
Patricia Henríquez	x			
Diana Ordoñez (Alternó de Manuel Ochoa)	x			
Juan Sebastián Palacios M Proponente	x			
Verónica Gallardo (Alt. de José Agualsaca)				x
Guadalupe D. Salazar Cedeño	x			
Ángel R. Sinmaleza Sánchez	x			
Wendy Vanessa Vera Flores	x			
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x			
Cristian Romero				x
TOTAL	9	0	0	3

Agotados los puntos del orden del día y siendo las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos (16:58), se clausura la sesión No. 127 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD